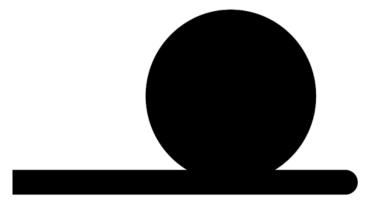
Conservatori Professional de Música **Mestre Tàrrega** de Castelló









ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	COMPETENCIAS	4
3.	OBJETIVOS	10
4.	CONTENIDOS	12
5.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS	20
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
7.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	23
8.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	
9.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
10.	TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN	
11.	PLAN DE CONVIVENCIA	
12.	ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS	
13.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	
1/1	RIRLIOGRAFIA	25



1. INTRODUCCIÓN

Según el Decreto 158/2007 del 21 de septiembre, "El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra".

El texto está en el origen mismo de toda música cantada, hasta el punto de que los comienzos de

la literatura musical deben ir a buscarse en los primeros testimonios que se conservan de ceremonias religiosas y de lírica popular que fueron compuestos para ser cantados

El patrimonio vocal acumulado a partir de tan remotos orígenes es de una incalculable riqueza

que puede ser cuantificada partiendo del dato de que la música puramente instrumental – cuyo

protagonismo no ha hecho sino incrementarse a lo largo de los últimos siglos – tiene su origen

mismo en la tradición vocal, en la necesidad, tan antigua como la música misma, de acompañar

el canto monódico, individual o plural, y, más tardíamente, en el uso de duplicar las voces en el

canto polifónico, uso del que acabará independizándose, dando lugar así a nuevas e importantísimas formas de arte sonoro

Puesto que texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, la especialidad de canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música



vocal. Antes de transmitir un mensaje es preciso comprenderlo para, a continuación, hacerlo llegar de manera inteligible al sujeto receptor, en este caso, el oyente, el público en general. Tenemos, pues, de una parte, La necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido; de otra, la obligación, no menos perentoria, de «decin» ese texto de manera correcta en cuanto a su articulación, pronunciación y acentuación. A este respecto es necesario subrayar la importancia que algunos fonemas poseen, en cuanto a su específica sonoridad, para provocar ciertos efectos musicales: la pura sonoridad de ciertos fonemas puede influir decisivamente en la expresión.

Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que pueda adquirirse en relación al idioma y la cultura de la que procede, tales como literatura, arte, etc. no son conocimientos superfluos, sino que pueden ser una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación.

El aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo que debe ir a la par de los estudios vocales, profundizando siempre de igual manera en ambas direcciones: el conocimiento del idioma debe acompañar siempre al progresivo dominio de la técnica vocal.

Real Decreto 157/2006, de 22 de diciembre, publicado en el BOE el 20/01/2007, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, del Ministerio de Educación.

Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, publicado en el DOCV núm.



5606 de 25/09/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

2.COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza- aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y



en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

□ Comunicación lingüística. Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante



contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas dedstrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la



competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.



En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociomusical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en
 diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye
 las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la
 discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones
 relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.



 Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

- Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
- La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.



LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

- Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.-
- Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la EducaciónSecundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
- Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
- La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este



perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

• Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

3.OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de la asignatura es que el alumno adquiera al final de sus estudios en esta materia un nivel de competencia del idioma que le permita cantar un texto, perteneciente a una ópera, oratorio o poema lírico, con una articulación y pronunciación correctas y comprensibles. Asimismo deberá comprender el significado de los textos interpretados en su contexto, no sólo lingüístico, sino también histórico-artístico para poder comunicarlos con pleno sentido y expresión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer bien la fonética de la lengua francesa. Conocer el acento, el ritmo, la entonación de la lengua para reproducir los textos cantados con el sentimiento y la intencionalidad adecuados en cada caso.
- Comprender mensajes generales orales o escritos en lengua francesa.



 Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.

Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos con especial atención al registro poético al que pertenecen la mayoría de los textos a interpretar.

Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.

Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

- Utilizar la transcripción fonética para la interpretación de la música vocal en lengua francesa.
- Saber comunicar y expresar el contenido de un texto cantado en lengua francesa.
- Leer a primera vista con fluidez un texto lírico en francés.

4. CONTENIDOS

CONTENIDOS GENERALES COMUNES A TODOS LOS IDIOMAS (DECRETO 158/2007)

- 1. Comprensión global de mensajes orales.
- 2. Reproducción y producción de mensajes orales.



- 3. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- 4. Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- 5. Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- 6. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

CONTENIDOS ESPECIFICOS Y TEMPORALIZACION

La asignatura se imparte a lo largo de 2 cursos: 5° y 6° de EEPP.

En ambos cursos se prevén los mismos objetivos generales y específicos, pero en 6° curso hay un grado de profundización mayor. Se trata, por tanto, de un curso de iniciación y un curso de perfeccionamiento.

Se estudiarán los aspectos fonético-fonológicos básicos de la lengua francesa. Se realizarán transcripciones fonéticas de palabras sueltas y frases simples. Se harán dictados de manera regular. También se traducirán las obras del repertorio del alumno y se ejercitará la correcta pronunciación de las obras en clase. Se estudiará vocabulario relacionado con la música y el canto, así como algunos autores clásicos imprescindibles para entender la historia de la música en Francia.



CONTENIDOS ESPECÍFICOS QUINTO CURSO

El curso se centrará en proporcionar al alumno las herramientas gramaticales básicas para cumplir con los objetivos del Decreto 158/2007. Por eso la profesora considera ideal utilizar como base el manual *Alter Ego A1*+ (temas 0-3) ya que, además de la gramática básica, el libro también contempla los contenidos socio-culturales que marca el mismo.

PRIMERA EVALUACIÓN

TEMA 0

- El alfabeto
- La acentuación de la última sílaba
- La entonación ascendente y descendente

Los artículos definidos e indefinidos

- El género y los nombres de países
- Los adjetivos de nacionalidad (masculino y femenino)
- Verbos s'appeler y être en presente
- Los números del 0 al 69

TEMA 1

Tu ou vous



- Saludar y presentarse
- Verbo avoir en presente
- Los adjetivos posesivos
- La negación: ne ... pas
- Los días de la semana y las partes del día
- La diferencia entre [y] / [u]
- La diferencia entre [s] / [z]
- La liaison con [z]

La liaison aplicada a los números

- Los números del 70 al 99
- El presente de los verbos acabados en -er
- Letras mudas
- La doble pronunciación de la e
- Preposiciones con los nombres de países
- El presente de los verbos acabados en -er
- Letras mudas
- La doble pronunciación de la e



SEGUNDA EVALUACIÓN

TEMA 2

Preposiciones de lugar

Pourquoi / parce que

- Preguntas cerradas: Est-ce que ...?
- Presente de los verbos prendre y aller.
- Verbos e indicaciones de dirección
- Adjetivos demostrativos
- Presente del verbo venir La pronunciación de un/une + nom
- Entonación de la pregunta
- La grafía -ent

TERCERA

EVALUACIÓN TEMA 3

- Aimer, adorer, détester + nombre/verbo
- Presente del verbo faire + artículos contraídos
- Las profesiones en masculino y femenino
- Los pronombres tónicos
- Los adjetivos calificativos (masculino, femenino y plural)



- Presente del verbo dire
- Fonética-grafía: terminaciones en -eur, ère, -er
- Grafías eu / oeu
- El adjetivo interrogativo

Los meses del año

CONTENIDOS ESPECÍFICOS SEXTO CURSO

Haremos un repaso de todo lo aprendido el año anterior, avanzaremos en la adquisición de contenidos gramaticales nuevos y profundizaremos en el

estudio fonético fonológico del francés. Se trabajarán los temas 4-7 del libro Alter Ego A+ y trabajaremos las obras del repertorio del alumno.

PRIMERA EVALUACIÓN TEMA INTRODUCTORIO

Repaso de los aspectos fundamentales del curso anterior

- Comprensión y traducción de textos
- Repaso de aspectos gramaticales y léxicos
- Ejercicios fonéticos
- Habilidades de comunicación oral
- Dictados



TEMA 4

- La obligación: Il faut / devoir + infinitivo
- Presente del verbo devoir
- Verbos pronominales en presente
- Expresión del tiempo: la regularidad
- Presente de los verbos pouvoir y vouloir
- On/nous
- La segunda persona del imperativo
- Futur proche
- Passé composé: morfología y colocación de la negación
- Présent d'habitude
- Preposiciones + las horas
- Articuladores cronológicos
- Pronunciación de las horas
- Sonidos nasales

- . Pronunciación de los distintos sonidos de la e en francés
- Fonética-grafía: verbos en -ener, -eler, -eter



- Distinción presente/Passé composé
- Fonética-grafía: participio pasado de los verbos en -er

SEGUNDA EVALUACIÓN

TEMA 5

- Estructuras nterrogativas
- Chez + pronombre tónico
- Presente de los verbos en -yer y en -ir
- El pronombre on con valor general
- Los verbos pronominales recíprocos
- Passé recent y futur proche
- El imperativo de los verbos être, avoir y pronominales
- Passé composé verbos pronominales con être
- C'est / Il est

Fonética-grafía [k] y [s] de la letra c

Distintos sonidos de la letra g

TEMA 6

Estructuras para situar acontecimientos en el tiempo



- Verbos y nombres ligados a las percepciones, los sentimientos y los sentidos
- El pronombre y
- El futuro simple
- El presente continuo
- El pronombre on
- Pronunciación de las consonantes largas y cortas

Fonética-grafía: [s] y [z]

- Diferenciación o nasal
- Fonética-grafía futuro de los verbos en -e

TERCERA EVALUACIÓN

TEMA 7

- Artículos partitivos, definidos e indefinidos
- La cantidad negativa: Pas de...
- Los pronombres complemento directo: tercera persona
- Los pronombres complemento indirecto: tercera persona
- Pronombres relativos qui y que
- La caída de la e en las expresiones de cantidad
- Fonética-grafía: de/des, le/ les, ce/ces, te/tes
- Las dos pronunciaciones de e



Fonética-grafía: [k] y [g]

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

Se asume en todo momento una metodología activa y participativa, potenciadora del interés y de la comprensión del alumno que ayude a evitar inhibiciones en clase. Se sigue un proceso inductivo-deductivo, llegando a generalizaciones a partir de ejemplos concretos. Se trata de que el alumno llegue a deducir la norma gramatical a partir del ejemplo o sepa buscar en los textos de música vocal ejemplos de los aspectos fonéticos, morfosintácticos u otros que haya visto en el aula.

Se tendrá en cuenta el aprendizaje significativo, partiendo de los conocimientos previos y de la experiencia de un alumno ya adulto. En consecuencia, el aprendizaje será funcional, se ajustará a las motivaciones y necesidades de los futuros profesionales del Canto. Los contenidos se presentarán con una estructura clara en sus relaciones y se reforzarán los aspectos prácticos. Por todo eso, se trabajará documentos y materiales auténticos, tanto en el aprendizaje de la lengua coloquial como del lenguaje poético empleado en el repertorio vocal. Es decir, se tendrá en cuenta por una parte, el contexto en el que trabajará el futuro cantante, y por otra, el repertorio que este abordará.

Por lo que respecta al material didáctico se utilizara como base del curso el manual Alter Ego A+, asi como los manuales Grammaire progressive du français y Phonetique progressive du français. Para profundizar en el trabajo del sistema fonético-fonologico y las traducciones, la profesora aportara otros materiales (audiovisuales y en papel)

Otros recursos adicionales que se emplean en el aula son las partituras y grabaciones de repertorio en francés.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE CALIFICACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE CONTEMPLA EL DECRETO 158/2007:

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en lengua francesa.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en dicha lengua.

. Leer de manera autónoma un texto literario musical en francés.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y el tratamiento música.

3. Memorizar breves textos pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de la partitura en alemán del repertorio del alumno.



Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

El Conservatorio dispone que a lo largo del curso se efectúen 3 evaluaciones, una por cada trimestre escolar.

Coincidiendo con el final de cada trimestre se realizará un examen que constará de dos partes. Una parte escrita que versará sobre los contenidos léxicogramaticales y fonéticos. Una parte oral en la que se demostrarán las competencias prácticas adquiridas. También se tendrá en cuenta la asistencia a clase y su trabajo.

Los alumnos que asistan a clase recibirán una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final coincidirán y serán fruto de la evaluación continua.

El alumnado que no asista a clase o que tenga mas de 8 faltas sin justificar tendrá derecho a hacer un único examen en junio (y una recuperación en julio)

En caso de no haber aprobado los contenidos de algún trimestre, estos se recuperarán en la siguiente prueba de evaluación, añadiéndose a los contenidos de la misma.

Asimismo las Enseñanzas Profesionales de Música disponen de una Convocatoria Extraordinaria que se realiza durante el mes de Julio.

Los alumnos que, tras los exámenes correspondientes a las tres evaluaciones, estuvieran suspendidos pueden optar a dicha prueba extraordinaria.

El examen seguirá los mismos criterios de evaluación que los realizados durante el curso escolar regular.



Las actividades del aula siempre estarán orientadas a preparar al alumno para que consolide objetivos establecidos para cada curso. Las pruebas continuas y finales son una simple verificación de su progresión en el proceso de aprendizaje. La evaluación continua y personalizada exige como condición necesaria la asistencia regular a clase e implica un proceso de revisión constante sobre el desarrollo del alumno y sobre la programación que él promueve y condiciona.

Las pruebas constan de dos partes:

PARTE ORAL

Lectura a primera vista de un texto en francés (25%)

PARTE ESCRITA

Dictado (25%)

Test de gramática y vocabulario (25%)

Traducción de un fragmento (25%)

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para promocionar el alumno deberá conseguir una nota final mínima de 5. El alumno deberá obtener un mínimo de 4 en cada parte para poder promocionar. El alumno promocionará si alcanza los mínimos exigibles:

- a lo largo de las 3 evaluaciones trimestrales, o bien en la convocatoria extraordinaria.



- en la convocatoria extraordinaria

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En el caso de haber alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior, se establecerá de manera individual la conveniencia de realizar actividades de recuperación y la forma y el contenido de dichas actividades. Estas se ceñirán, en cualquier caso, a los contenidos y objetivos propios del curso por aprobar.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cuando se requieran se establecerán las medidas oportunas de atención a la diversidad. Dichas medidas pueden constar de ejercicios de refuerzo, ejercicios de ampliación, etc.

Cada caso se estudiará individualmente para determinar los procedimientos y acciones más adecuados.

10. TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACION



Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causas de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación o identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

11. PLAN DE CONVIVENCIA

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

12. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS Se colaborará en la programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

13.ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se participará en las actividades artísticas complementarias y extraescolares realizadas por el mismo departamento o en coordinación con otros.



14. BIBLIOGRAFÍA

Barféty, M. & Beaujoin, P. (2004) Compréhension orale. Niveau 1. CLE Internationa

Boulet, R., Vergne, A. (et al.) (2003) Exercices de grammaire expliquée du français. Niveau débutant. CLE International.

Charliac, L., Le Bougnec, J.T. (et al.) (2003) Phonétique progressive du français. Niveau débutant. CLE International

Gregoire, M., (1997) Grammaire

progressive du français. Niveau débutant. CLE International.

Miquel, C. (2002) Vocabulaire progressif du français. Niveau débutant. CLE Internacional



ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Acceso a 5° y 6° de enseñanzas profesionales



Se realizará una prueba que constará de dos partes:

PARTE ORAL

Lectura a primera vista de un texto en francés 25%

PARTE ESCRITA

Ejercicios de gramática, fonética y vocabulario.

Traducción de un texto

Dictado de un texto 75%

Los contenidos a evaluar para el acceso de 5° y 6° de enseñanzas profesionales son los descritos en el punto 4 contenidos.

Contenidos específicos 5º curso para el acceso a 5º curso de enseñanzas profesionales Contenidos específicos 6º curso para el acceso a 6º curso de enseñanzas profesionales.





Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación, mínimos exigibles.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1)Emitir de manera correcta breves contenidos orales en lengua francesa, para evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en dicha lengua.



- 2)Leer de manera autónoma un texto literario musical en lengua francesa.
- 3)Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.
- 4) Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
- 5)Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de la partitura en francés del repertorio del alumno, para evaluar el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

Criterios de Calificación:

Se realizarán tres evaluaciones, 1 por trimestre:

Se realizará un examen que constará de dos partes, una parte escrita que tratará los contenidos léxicos gramaticales y fonéticos. Una parte oral que se demostrarán las competencias prácticas adquiridas. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y su trabajo.

En el cuadro de abajo se muestran las partes y porcentajes.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Asistencia, trabajo y participación en clase (Registro) (Diario de clase y trabajo en casa.	15%
Progresión)	
<u>EXÁMEN:</u>	



PARTE ORAL: Superación de unas pruebas	40%
<u>orales</u>	
-Lectura a primera vista de un texto lírico.	
(Resultado del trabajo y valoración de la	
interpretación y pronunciación)	
D	
Superación de unas pruebas escritas	
- Eigraigion de gramática	45% cada parte
fonética, vocabulario.	
- Traducción de partes o de textos	
completos de un texto lírico con diccionario.	
(Muestra de resultados del trabajo	
realizado. Valoración de la interpretación y	
la pronunciación)	
_	

Los contenidos a evaluar para el acceso a Enseñanzas Profesionales son los descritos en el punto

4. CONTENIDOS.

"CONTENIDOS ESPECIFICOS QUINTO CURSO" para el acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales.

"CONTENIDOS ESPECIFICOS SEXTO CURSO" para el acceso a 6º curso de Enseñanzas profesionales.



Para poder sumar a la nota global el porcentaje de asistencia y participación (15%), será necesario obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada uno de los apartados del examen.

En caso de no haber aprobado los contenidos de algún trimestre, estos se recuperarán en la siguiente prueba de evaluación, añadiéndose a los contenidos de la misma.

Las Enseñanzas profesionales de música disponen de una Convocatoria Extraordinaria que se realiza durante el mes de julio. Los alumnos que, tras los exámenes correspondientes a las tres evaluaciones, estuvieran suspendidos, pueden optar a dicha prueba extraordinaria. El examen seguirá los mismo criterios de evaluación que los exámenes realizados durante el curso escolar regular.

MÍNIMOS EXIGIBLES:

Para promocionar, el alumno deberá conseguir una nota final mínima de 5.

El alumno deberá obtener un mínimo de 4 en cada parte para poder hacer media y poder obtener un 5 en la nota global.

Promocionará si alcanza los mínimos exigibles:

- A lo largo de la evaluación continua de las tres evaluaciones trimestrales.

O bien en la convocatoria extraordinaria.